



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
J02pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA**

LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

EL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, FIJA EN LISTA EL **ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO**, PRESENTADA POR EL DEMANDADO DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDANTE(S). JADER PACHECO FIGUEROA.
DEMANDADO(S). CESAR DAVID DÍAZ.
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO. 23-001-41-89-002-2016-01036- 00

FECHA DE FIJACIÓN DEL TRASLADO: SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, HOY **VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

AL DÍA SIGUIENTE, DESDE EL **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE TRASLADO DE TRES (03) DÍA, CONFORME ORDENA EL ARTÍCULO 446 IBÍDEM.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

**ERLEN ELIANA MONTOYA GARCIA
SECRETARIA**